



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL CENTRO NACIONAL
DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 025-2020-OCI/5991-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS
ESTRATÉGICOS EN SALUD
JESUS MARÍA, LIMA**

**ADQUISICION DE “MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-
95” PARA PROTECCION PERSONAL ANTE PROBABILIDAD
DE BROTE DEL COVID-19**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 24 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2020

TOMO I DE I

LIMA - PERÚ

2020



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N°025-2020-OCI/5991-SOO

**ADQUISICION DE “MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95” PARA PROTECCION
PERSONAL ANTE PROBABILIDAD DE BROTE DEL COVID-19**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. SITUACION ADVERSA	2
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	11
IV. CONCLUSIÓN	11
V. RECOMENDACIÓN	11
VI. APÉNDICES	12



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 025-2020-OCI/5991-SOO**

ADQUISICION DE “MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95” PARA PROTECCION PERSONAL ANTE PROBABILIDAD DE BROTE DEL COVID-19

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito de la evaluación efectuada a una denuncia ciudadana en el marco del Servicio de Atención de Denuncias, aprobada por Resolución de Contraloría n.° 044-2018-C, por parte de la Subgerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República, que ha dado origen al Servicio de Control Simultáneo bajo la modalidad de Orientación de Oficio, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5991-2020-025, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

II. SITUACIONES ADVERSAS

Al amparo de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el marco de sus atribuciones de efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública, y ante la adquisición por parte del CENARES de mascarillas descartables tipo N-95, dispuesta por el Ministerio de Salud a través de Resolución Ministerial n.° 039- 2020/MINSA, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar y maximizar el valor de los recursos públicos que el Estado Peruano viene invirtiendo ante la Pandemia COVID-19.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

- 1. EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EL CENARES VIENE LLEVANDO A CABO UN PROCESO DE ADQUISICION DE (1 257 900) MASCARILLAS DESCARTABLES TIPO N-95 A UN COSTO UNITARIO DE S/ 19,60 SIENDO QUE NO SE HABRÌA TOMADO EN CUENTA UNA PROPUESTA CUYO COSTO UNITARIO FUE DE S/ 16,18 LO CUAL REPRESENTARÌA UN GASTO MAYOR APROXIMADAMENTE DE S/ 4 302 018,00.**

Condición:

Es de conocimiento que ante la propagación del COVID-19 a escala global, la Organización Mundial de Salud – OMS ha elevado la alerta a “nivel muy alto” en todo el mundo tras los casos de brote que se han detectado en más de ciento veinte (120) países. Así, dicho organismo ha decidido elevar la alerta por el aumento continuo en el número de casos y de países afectados, y ha clasificado al COVID-19 como Pandemia a nivel mundial.

Es así, que a través de la Resolución Ministerial n.° 039- 2020/MINSA de 31 de enero de 2020, el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19”, cuya finalidad es reducir el impacto sanitario,





social y económico en el país ante el riesgo de introducción del COVID-19, y tiene como objetivo reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria frente al riesgo de introducción de dicho virus; siendo entre otros el CENARES responsable de reforzar la organización de los servicios de la salud para la atención de los casos sospechosos del COVID-19, monitoreando y evaluando el nivel de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipo de protección personal entre otros).

En tal sentido, mediante Decreto Supremo n.º 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Mediante Decreto Supremo n.º 010-2020-SA de 14 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud aprueba el Plan de acción (Anexo I) y la relación de bienes y servicios (Anexo II) que se requieran contratar para enfrentar la emergencia sanitaria, siendo el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES el responsable de Monitorear y evaluar el nivel de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipo de protección personal entre otros).

En tal sentido mediante Decreto de Urgencia n.º 025-2020/MINSA se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; autorizándose Transferencias financieras para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CEN MILLONES Y 00/100 SOLES), para financiar el fortalecimiento de las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, así como, autorizando de manera excepcional, al Ministerio de Salud, a través de su Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos en Salud, con cargo a su presupuesto institucional, para que en el año fiscal 2020, pueda realizar contrataciones a favor de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos adscritos y los establecimientos de salud de los Gobiernos Regionales.

Cabe indicar que en mérito a una denuncia ciudadana se proporciono al Órgano de Control Institucional del CENARES, la orden de compra – Guía de internamiento n.º 0000376 de 23 de marzo de 2020, en donde se advierte la adquisición de **(1 257 900)** unidades del producto mascarillas descartables tipo N-95, contratada con la empresa **PMI MEDICA S.A.C**, a un costo unitario: **S/ 19,60** por mascarilla, por un valor total de la adquisición de **S/ 24 654,640.00**, tal como se muestra en la imagen siguiente:





Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0000376

UNIDAD EJECUTORA: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA IDENTIFICACION: 00148

1. DATOS DEL PROVEEDOR
 Denominación: PMI MEDICA S.A.S.
 RUC: 2157392341
 Dirección: AV. ANTONIO RAMÓN RIVERA 101
 LIMA - PERÚ

2. CONDICIONES ESPECIALES
 # Código Modelo: 0018
 Tipo de Proveedor: (C)
 # Contrato: 001
 Nombre: S

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Unidad \$	Total \$
1.257.900	1.257.900	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE TPO N-95	19,6000	24.654.640,00

VALOR TOTAL: S/ 24.654.640,00

Expuesto: 9,00
 % Venta: 24.654.640,00
 IGV: 2.792.107,80
 Total: 24.654.640,00

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000376

Día	Mes	Año
23	03	2020

CANT.	Unid. Med.	Descripción	PRECIO	
			Unitario \$	Total \$
1.257.900	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE TPO N-95	19,600000	24.654.640,00

Fuente: Orden de compra remitida mediante una denuncia ciudadana.

De la revisión al Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA:



Con fecha 30 de marzo de 2020, el Órgano de Control Institucional en mérito de la denuncia en mención, procedió a revisar el SIGA, advirtiéndose que el CENARES, con fecha 23 de marzo de 2020, emitió la orden de compra n.º 0000376 para la adquisición de **(1 257 900)** unidades del producto mascarillas descartables tipo N-95, a favor de la empresa **PMI MEDICA S.A.C**, a un costo unitario de **S/ 19,60**, por un valor total de la adquisición de **S/ 24 654 640,00**, la cual se encuentra al 30 de marzo en fase de **Compromiso**, tal como se muestra en la imagen siguiente:



PERÚ

Ministerio de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Orden de compra n.º 0000376

Año		Mes		Tipo ppto.		Origen Contrato					
2020		Marzo		1		TODOS					
NºOrden	Fecha	Nº Cuadro Adquisic.	Proveedor	Mon	Valor	Estado	SIAF	Rebaja	Orden	Ing.	Dev.
0000368	20/03/2020	000400	ROKER PERU SA	S/.	326,500.00	Comprometido	Pendiente				
0000369	20/03/2020	000446	REGIANZ S.R.L	S/.	110,200.00	Comprometido	Pendiente				
0000370	20/03/2020	000445	REGIANZ S.R.L	S/.	214,600.00	Comprometido	Pendiente				
0000371	20/03/2020	000444	REGIANZ S.R.L	S/.	58,000.00	Comprometido	Pendiente				
0000372	20/03/2020	000441	SEGURINDUSTRIA S.A.	S/.	120,360.00	Comprometido	Pendiente			T	
0000373	23/03/2020	000411	KA LINSON PERU S.A.C.	S/.	20,546.75	Comprometido	Pendiente			T	
0000374	23/03/2020	000413	KA LINSON PERU S.A.C.	S/.	133,847.40	Comprometido	Pendiente			T	
0000375	23/03/2020	000415	KA LINSON PERU S.A.C.	S/.	70,740.31	Pendiente	Pendiente				
0000376	23/03/2020	000416	PMI MEDICA S.A.C	S/.	24,654,840.00	Comprometido	Pendiente				

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.

Detalle de la Orden de compra n.º 0000376

Registro O/C		Detalle O/C	
Tipo Presupuesto	Presupuesto Inst.	Nro. O/C	0000376
		Estado	Comprometido
Cuadro de Adq.	000416	Mes Calendario	Marzo
Proceso Selección	CONTRATACIONES DIRECTAS	Fecha Orden	23/03/2020
Nro Proc. Selección	PSA <input type="checkbox"/>	Tipo de Operación	CP - CONTRATO - PAGOS
Proveedor	PMI MEDICA S.A.C.	Tipo Adquisición	Compra Institucional
Orden Recepcionada	NO	Modalidad Adq.	CA - LEY DE CONTRATA
Número Contrato	Fecha 00/00/0000 Doc. SIAF	Tipo Consumo	Consumo
Resumen Adq.		Almacén	NO REFRIG - COVID-19
Concepto	ADQUISICIÓN EN EL MARCO DEL D.S. N° 008-2020-SA_EMERGENCIA SANTARIA COVID -19	Mejor Fecha de Pago	00/00/0000
Justificación Mod. Compra OM		Nro. Certificación SIGA	577
OSCE	ID Proceso	ID Orden	
Moneda	S/.	Tipo de Cambio	1.000000
IGV:	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
Exonerado	Monto Moneda	Monto Soles	0.00
V. Venta	20,893,932.20		20,893,932.20
I.G.V.	3,760,907.80		3,760,907.80
Total Factura	24,654,840.00		24,654,840.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.

Asimismo, con fecha 30 de marzo de 2020, se realizó la revisión en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, advirtiéndose la generación del expediente 774 correspondiente a la orden de compra n.º 000376 por el monto de S/ 24 654 640,00 a favor de la empresa **PMI MEDICA S.A.C.**, tal como se muestra en la imagen siguiente:





Sistemas Consultas Reportes

Consulta de Expedientes

Expediente: 000000774

Expediente	C	F	Tipo	Certificado Anual	Nro. documento	Fecha	Rubro	Moneda	Monio Nacional	EE
0000000774	G	C	N	0000000453-0002	031-376	23/03/2020	1-00	S/.	24654340.00	A

Detalle del Expediente

Secuencia: 0001 Tipo Operación: IN. PACTO - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Área: 0000 - CENTR

Documento: 031 - ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Número: 376 Fecha: 23/03/2020

Rubro: 00 - RECURSOS DINARIOS Tipo Financiamiento:

Proveedor: T-20552962941 PMI MEDICA S.A.C.

Nota: ADQUISICIÓN EN EL MARCO DEL D.S. N° 008-2020-SA EMERGENCIAS ANITARIA COVID-19

Clasificador	Monio Origen	S.Func.	Descripción	Monio Origen
2.3.1.8.2.1	24,654,840.00	0531	0290090 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA	24,654,840.00

Documento B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monio

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

Por otro lado, mediante correos electrónicos de 30 de marzo de 2020, la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, procedió a solicitar a las empresas: **Terraflor Inversiones EIRL; Atlantica de Comercio SAC y Sinohydro Corporation Limited sucursal en Perú**, informen lo siguiente:

“Si a partir del pasado 11 de marzo, usted fue invitado a participar en algún proceso de contratación de “mascarillas descartables Tipo N-95”, requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud (...). Al respecto, agradeceré pueda confirmarme si presentó alguna oferta al requerimiento mencionado”.

Siendo que la empresa (**Sinohydro Corporation Limited**) mediante correo electrónico de 30 de marzo respondió lo siguiente:

“En respuesta a su correo, le informamos de que nosotros siendo una empresa del Estado chino, vista la situación de COVID-19 en el Perú, por iniciativa propia, presentamos una carta propuesta al Ministerio de Salud de mascarillas y ropas protectoras para el conocimiento y consideración de la Entidad, pero no tuvimos ninguna respuesta”. Adjuntando la carta propuesta (cotización 011-2020) de 21 de marzo de 2020, cuyo costo unitario ofertado fue de USD 4,59 (4,59 x 3,525¹), S/ 16,18, tal como se muestra en la imagen siguiente:

¹ Tipo de Cambio Venta de la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP al 20 de marzo de 2020.




中国水电建设集团国际工程有限公司秘鲁分公司
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED
SUCURSAL DEL PERÚ

COTIZACION N° 011 -2020

Lima, 21 de Marzo del 2020



中国水电建设集团国际工程有限公司秘鲁分公司
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED
SUCURSAL DEL PERÚ

COTIZACION N° 011 -2020

Lima, 21 de Marzo del 2020

Estimados Señores del Ministerio de Salud del Perú(Minsa):

Presente.-

La empresa SinoHydro Corporation Limited, Sucursal del Peru, miembro del grupo empresarial PowerChina, una compañía estatal de China con No.162 entre los 500 más poderosas empresas en el ranking de la revista ENR de los Estados Unidos de América, con una facturación anual mayor a los 60 mil millones de dólares, con presencia en más de 130 países en el mundo, que tiene un amplio ámbito de negocios incluidos la inversión, construcción y comercio, cuenta con la Certificación ISO 37001 - Gestión Antisoborno y empezó sus negocios en el Perú desde hace varios años.

Asimismo le hacemos llegar la cotización de los siguientes dispositivos médicos para su consideración:

No	Nombre del Producto	Certificado	Cantidad	PU sin IGV (USD)	PU con IGV (USD)	Total con IGV (USD)
1	FFP2/KN95/N95	CE	3,000,000	3.89	4.59	13,770,000
2	Equipos protectores respiratorios para uso médico	CE	100,000	21.00	25.00	2,500,000
Total (USD):						16,270,000

Términos de Entrega:

- Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del Contrato y del pago correspondiente.

Empaque:

- FFP2/KN95/N95:
 - Caja de 1000 PCS
 - Tamaño Caja - 64.5 x 29 x 17cm
 - Peso - 10.0 Kg

Estimados Señores del Ministerio de Salud del Perú(Minsa):

Presente.-

La empresa SinoHydro Corporation Limited, Sucursal del Peru, miembro del grupo empresarial PowerChina, una compañía estatal de China con No.162 entre los 500 más poderosas empresas en el ranking de la revista ENR de los Estados Unidos de América, con una facturación anual mayor a los 60 mil millones de dólares, con presencia en más de 130 países en el mundo, que tiene un amplio ámbito de negocios incluidos la inversión, construcción y comercio, cuenta con la Certificación ISO 37001 - Gestión Antisoborno y empezó sus negocios en el Perú desde hace varios años.

Asimismo le hacemos llegar la cotización de los siguientes dispositivos médicos para su consideración:

No	Nombre del Producto	Certificado	Cantidad	PU sin IGV (USD)	PU con IGV (USD)	Total con IGV (USD)
1	FFP2/KN95/N95	CE	3,000,000	3.89	4.59	13,770,000

Fuente: Correo electrónico-Empresa SinoHydro Corporation Limited.

Es de indicar que mediante correo electrónico de 01 de abril de 2020, la empresa **SinoHydro Corporation Limited**, informo a la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República que:

“La mencionada carta fue enviada por correo, y es al siguiente correo mvicente@cenares.minsa.gob.pe que lo obtuvimos del sitio web portal de Cenares”.



Adjuntando el correo de remisión de la cotización 011-2020 “Cotizacion Mascarillas_ropa” a la dirección mvicente@cenares.minsa.gob.pe el 21 de marzo de 2020, es de indicar que el correo en mención pertenece a la coordinadora del equipo de estudio de mercado del Centro de



PERÚ

Ministerio de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Adquisiciones y Donaciones, información que se encuentra detallada en el directorio institucional del portal web del CENARES, tal como se muestra en la imagen siguiente:

	Inicio	Institucional	Procesos	Comunicaciones	Transparencia
C	Adquisición y Donaciones	Lic. Virna Jelissa Jiménez Estrada	Ejecutiva Adjunta I	jjimenez	6119
EQ	Aduanas	Lic. Carlos Quispe Velásquez	Coordinador	cquispe	6137
EQ	Estudio de Mercado	Marcia Vicente Vicente	Coordinadora	mvicente	6152

Fuente: Directorio institucional del portal web del CENARES.

Así mismo la empresa **Atlantica de Comercio SAC** mediante correo electrónico de 31 de marzo de 2020 informo que:

“ (...) Que hasta la fecha no hemos sido invitados a cotizar, no hemos invitados a participar de la contratación de “mascarillas descartables Tipo N-95”, requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19”. Así mismo por ende no hemos enviado ofertas referentes a este proceso de contratación”

En materia de la información proporcionada en mérito de la denuncia antes mencionada y con la finalidad de obtener mayor información, el Órgano de Control del CENARES, procedió a solicitar información a diferentes áreas de la entidad, tal como se muestra a continuación:

- Mediante memorándum n.º 100-2020-OCI/CENARES de 24 de marzo de 2020, la jefatura del OCI- CENARES, solicitó remitir información respecto a la orden de compra n.º 0000376 a la Ejecutiva Adjunta del Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES.

A lo que, con memorándum n.º 1415-2020-CADQD-CENARES/MINSA de 25 de marzo de 2020, la mencionada Ejecutiva Adjunta del Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES, informa que *“(...) los expedientes de contratación se pondrán a su disposición, una vez efectuada la regularización de los mismos, en los plazos establecidos en la normativa de contratación pública”, se remitió dicha información al correo electrónico bbustamante@contraloria.gob.pe.*

- Mediante memorándum n.º 105-2020-OCI/CENARES de 30 de marzo de 2020, la jefatura del OCI- CENARES, solicitó al Ejecutivo Adjunto del Centro de Almacén y Distribución, informar si las mascarillas descartables N-95 adquiridas a través de la orden de compra n.º 0000376, han ingresado a los almacenes del CENARES, adjuntándose las notas de entrada y guías de remisión respectivas.





PERÚ

Ministerio de Salud

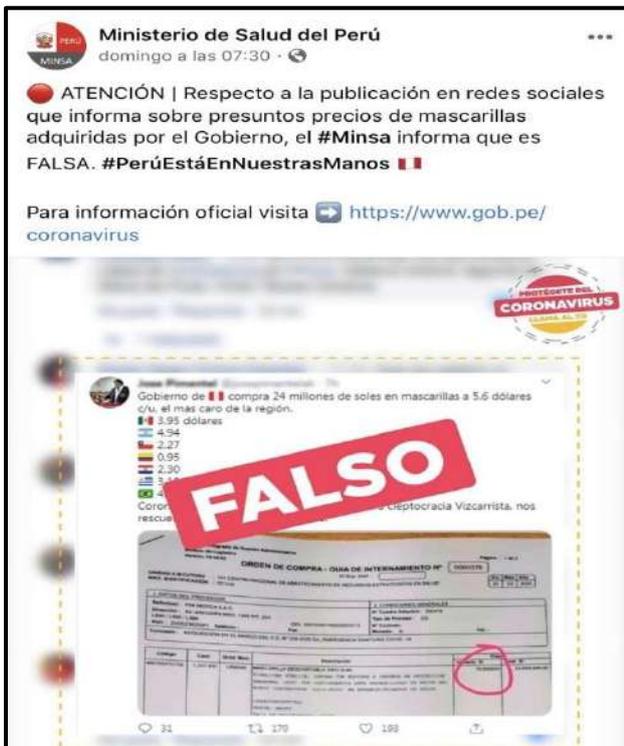
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

A lo que, mediante correo electrónico de 30 de marzo de 2020, el Ejecutivo Adjunto del Centro de Almacén y Distribución, indicó que “la O.C. n.º 0000376, aún **no** ha ingresado al almacén de CENARES”.

Es así, que la información solicitada por el Órgano de Control Institucional del CENARES al Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES; respecto de la orden de compra n.º 0000376, hasta la fecha no ha sido proporcionada.

Por otro lado es de indicar que el producto mascarillas descartables tipo N-95 a la fecha no ha ingresado a los almacenes del CENARES, teniendo como plazo de primera entrega (1 000 00 unidades) 15 días calendario de recepcionada la orden de compra, y como plazo de segunda entrega (257 900 unidades) máximo a los veinticinco días calendario contabilizados a partir de recepcionada la orden de compra, información detallada en la orden de compra n.º 0000376.

Así mismo es de señalar que el domingo 29 de marzo en las páginas institucionales de Facebook y twitter del Ministerio de Salud-MINSA se advierten publicaciones que hacen referencia a que los precios de mascarillas adquiridas por el gobierno mediante orden de compra n.º 000376 son falsos, situación que no se condice con la información registrada en los sistemas SIGA y SIAF en los cuales se advierten que en efecto se habría emitido la orden de compra n.º 000376 cuyo valor unitario de mascarilla descartable tipo N-95 es de **S/ 19,60** y cuyo valor total de la adquisición ascendería a **S/ 24 654 640,00**, tal como se muestra en las imágenes siguientes:



Fuente: Pagina de facebook del Ministerio de Salud.



Fuente: Pagina de twitter del Ministerio de Salud.



Por los hechos antes expuestos, se advierte que el CENARES para la adquisición de **(1 257 900)** unidades del producto mascarillas descartables tipo N-95 adjudicado mediante compra directa a la empresa **PMI Medica SAC** a un costo unitario de **S/ 19,60** por un valor total de la adquisición de **S/ 24 654 640,00**, no habría considerado la oferta del proveedor **Sinohydro Corporation Limited** quien ofertaba un precio menor de **S/ 16,18**, lo que habría representado **S/ 3,42** menos



por cada mascarilla, lo cual representaría un gasto mayor aproximadamente de **S/ 4 302 018** millones para la adquisición de mascarillas en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.

Criterio:

- Al respecto, literal f) del artículo 2° del Texto Único de la **Ley de Contrataciones del estado, Ley n.° 30225**, publicado el 13 de marzo de 2019, establece:

“f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivo de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.”

- Asimismo, el numeral 32.4 del artículo 32° del **Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Ley n.° 30225**, publicado el 31 de diciembre de 2018, establece:

“32.4 El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.”

- El numeral 6) del artículo 2° del **Decreto Legislativo n.° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público**, publicado el 16 de setiembre de 2018, establece:

“6) Calidad del Presupuesto: Consiste en la realización del proceso presupuestario bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.”

- Además, el numeral 6.4) Actividades por objetivo del **Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 039- 2020/MINSA de 31 de enero de 2020, establece:

“6.4) Actividades por objetivo:

(...) Reforzar la organización de los servicios de la salud para la atención de los casos sospechosos de 2019-nCoV

Corresponsables: (...) CENARES (...)

(...)

- *Brindar asistencia técnica para garantizar la provisión de equipos de protección personal (EPP), materiales para las medidas de bioseguridad y dispositivos médicos necesarios para la atención y traslado de pacientes sospechosos de 2019-nCoV.*

(...)

- *Monitorear y evaluar el nivel de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipo de protección personal entre otros).*

Consecuencia:

La situación antes señalada, podría ocasionar riesgo en el correcto uso y valor de los recursos públicos, así como el riesgo que se concrete una compra sobrevalorada del producto mascarillas descartables tipo N-95 a un costo unitario superior a lo advertido en el mercado; poniendo en riesgo la atención de la demanda sanitaria objeto de la compra, ante la presencia del COVID-19 en nuestro país.



III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio de adquisición de “mascarilla descartable tipo n-95” para protección personal ante probabilidad de brote del COVID-19, se encuentra en el Sistema de Gestión Administrativa-SIGA; el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF y en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud, el cual se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis del Sistema de Gestión Administrativa-SIGA; Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF y en el documentación e información obtenida por la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional del CENARES.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio para la adquisición de “mascarilla descartable tipo N-95” para protección personal ante probabilidad de brote del COVID-19, se ha advertido una (1) situación adversa que podría ocasionar el riesgo de sobrevaloración; siendo que el objetivo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud es gestionar el abastecimiento de los recursos estratégicos en salud, de forma oportuna, con eficiencia y eficacia para contribuir con el acceso al cuidado y a la atención integral en salud individual y colectiva de las personas.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Dirección General del CENARES el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio para la adquisición de “mascarilla descartable tipo N-95” para protección personal ante probabilidad de brote del COVID-19, con la finalidad de maximizar el valor de los recursos públicos.
2. Hacer de conocimiento a la Dirección General que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Jesús María, 01 de abril de 2020.


MEL GRISBANY BUSTAMANTE LÓPEZ
Jefe del Órgano de Control Institucional
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
MINISTERIO DE SALUD



APÉNDICE n.º 1

1. EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EL CENARES VIENE ADQUIRIENDO (1 257 900) MASCARILLAS DESCARTABLES TIPO N-95 A UN COSTO UNITARIO DE S/ 19,60 NO SE HABRÌA TOMADO EN CONSIDERACIÓN UNA COTIZACIÓN CUYO COSTO UNITARIO FUE DE S/ 16,18 LO CUAL REPRESENTARÍA UN GASTO MAYOR APROXIMADAMENTE DE S/ 4 302 018,00.

Nº	Documento
1	Orden de Compra – Guía de Internamiento n.º 0000376 de 23 de marzo de 2020.
2	Pantallazo del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF
3	Pantallazo del Sistema Integrado de gestión Administrativa-SIGA
4	Memorando n.º 100-2020-OCI/CENARES de 24 de marzo de 2020 remitido mediante correo electrónico de 24 de marzo de 2020 a la Ejecutiva Adjunta del Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES.
5	Memorando n.º 105-2020-OCI/CENARES de 30 de marzo remitido mediante correo electrónico de 30 de marzo de 2020 al Ejecutivo Adjunto del Centro de Almacén y Distribución del CENARES.
6	Memorando n.º 1415-2020-CADQD-CENARES/MINSA de la Ejecutiva Adjunta del Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES de 25 de marzo de 2020.
7	Correo electrónico de respuesta del Ejecutivo Adjunto del Centro de Almacén y Distribución del CENARES de 30 de marzo de 2020.
8	Correo electrónico remitido a la empresa Terraflor Inversiones EIRL
9	Correo electrónico remitido a la empresa Atlantica de Comercio SAC
10	Correos electrónicos remitidos a la empresa Sinohydro Corporation Limited sucursal en Perú de 30 de marzo y 01 de abril de 2020
11	Correos electrónicos de respuesta remitido por la empresa Sinohydro Corporation Limited sucursal en Perú adjuntando la cotización 011-2020
12	Correo electrónico remitido por la empresa Sinohydro Corporation Limited al CENARES adjuntando la propuesta 011-2020 de 21 de marzo de 2020.
13	Correo electrónico de respuesta remitido por la empresa Atlantica de Comercio SAC





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 1

Orden de Compra – Guía de Internamiento C0000376 de 23 de marzo
de 2020.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 2

Pantallazo del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF

SIAF

SIAF 2020 - Versión 19.02.00 - [Módulo Administrativo - Ejecutora] 001345 Centro Nacional De Abastecimientos De Recursos Estrategicos De Salud

Sistemas Consultas Reportes

Consulta de Expedientes

Expediente: 0000000774

Expediente	C	F	Tipo	Certificado Anual	Nro documento	Fecha	Rubro	Moneda	Moneda Nacional	EE
0000000774	G	C/N		000000045500102	031-376	23/03/2020	1-00	57	24654840.00	A

Detalle del Expediente

Secuencia: 0001 Tipo Operación: IN - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Area: 0000 - CENTR
Documento: 031 - ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Numero: 376 Fecha: 23/03/2020
Rubro: 00 - REQUISITOS ORDINARIOS Tipo Financiamiento:
Proveedor: 1.20652962941 - PMI MEDICA S.A.C.
Nota: ADQUISICION EN EL MARCO DEL D.S. N° 008-2020-SA, EMERGENCIAS SANITARIA COVID-19

Secuencias del Expediente

Clasificador	Monto Origen	S.Func.	Descripción	Monto Origen
2.3.1.8.2.1	24.654.840.00	0531	0500190 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAV	24.654.840.00

Documento B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Grado	Monto
------	--------	-------	--------------	-------

Expediente_base (SiafExpediente_base) Registro: 109036/109447 Registro desbloqueado NUM MAY

10:15 a.m. 30/03/2020



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 3

Pantallazo del Sistema Integrado de gestión Administrativa-SIGA

SIGA

Módulo de Logística - Ejecutora: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Ordenes de Compra

Año: 2020 Mes: Marzo Tipo ppto: T
 Origen Contrato: TODOS

Orden	Fecha	N° Cuadro Adjudicac	Proveedor	Mon	Valor	Estado	SIAF	Debito	Orden	Ing	Doc
							Estado	M Exp	Implic	Recop	Am
0000367	20/03/2020	000390	ROKER PERU SA	S/.	3,100.00	Comprometido	Pendiente				
0000368	20/03/2020	000400	ROKER PERU SA	S/.	326,500.00	Comprometido	Pendiente				
0000369	20/03/2020	000448	REGIANZ S.R.L	S/.	110,200.00	Comprometido	Pendiente				
0000370	20/03/2020	000445	REGIANZ S.R.L	S/.	214,600.00	Comprometido	Pendiente				
0000371	20/03/2020	000444	REGIANZ S.R.L	S/.	58,000.00	Comprometido	Pendiente				
0000372	20/03/2020	000441	SECURINDUSTRIA S.A.	S/.	120,300.00	Comprometido	Pendiente			T	
0000373	23/03/2020	000411	KALINSON PERU S.A.C.	S/.	20,546.75	Comprometido	Pendiente			T	
0000374	23/03/2020	000413	KALINSON PERU S.A.C.	S/.	133,847.40	Comprometido	Pendiente			T	
0000375	23/03/2020	000415	KALINSON PERU S.A.C.	S/.	78,740.31	Pendiente	Pendiente				
0000376	23/03/2020	000416	PMI MEDICA S.A.C.	S/.	24,054,940.00	Comprometido	Pendiente				
0000377	23/03/2020	000417	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	S/.	76,166.88	Comprometido	Aprobado	00000768			
0000378	24/03/2020	000419	ALKOFARMA E.I.R.L	S/.	219,000.00	Comprometido	Pendiente				
0000379	24/03/2020	000420	ALKOFARMA E.I.R.L	S/.	58,000.00	Comprometido	Pendiente				
0000380	24/03/2020	000421	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIET	S/.	236,000.00	Comprometido	Pendiente				
0000381	24/03/2020	000422	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIET	S/.	236,000.00	Comprometido	Pendiente				
0000382	24/03/2020	000423	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA	S/.	280,000.00	Comprometido	Pendiente				
0000383	24/03/2020	000425	CORPORACION LANUS S.A.C.	S/.	150,000.00	Comprometido	Pendiente			T	
0000384	24/03/2020	000477	CORPORACION LANUS S.A.C.	S/.	7,500.00	Comprometido	Pendiente				
0000385	24/03/2020	000427	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA	S/.	16,688.00	Comprometido	Pendiente				
0000386	24/03/2020	000426	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIET	S/.	296,240.00	Comprometido	Pendiente				
0000387	24/03/2020	000429	SEKUR PERU S.A.	S/.	8,142.00	Comprometido	Pendiente				
0000388	24/03/2020	000430	SEKUR PERU S.A.	S/.	25,960.00	Comprometido	Pendiente				

Fase Compromiso Giros del SIAF CCI del SIAF

Verión 19.04.03

10:14 a.m. 30/03/2020

Orden de Compra

Registro O/C Detalle O/C

Tipo Presupuesto: Presupuesto Inst.		Nro. O/C: 0000375	Estado: Comprometido
Cuadro de Adq.: 000416	Mes Calendario: Marzo		
Proceso Selección: CONTRATACIONES DIRECTAS	Fecha Orden: 23/03/2020		
Nro Proc. Selección: PSA <input type="checkbox"/>	Tipo de Operación: CP - CONTRATO - PAGOS		
Proveedor: PMI MEDICA S.A.C.	Tipo Adquisición: Compra Institucional		
Orden Recepcionada: NO	Fecha de Recepción: 00/00/0000	Modalidad Adq.: CA - LEY DE CONTRATACIONES	
Número Contrato: 	Fecha: 00/00/0000	Tipo Consumo: Consumo	
Resumen Adq.: 	Almacén: NO REFRIG - COVID-19		
Concepto: ADQUISICION EN EL MARCO DEL D.S. N° 008-2020-SA_ EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Mejor Fecha de Pago: 00/00/0000		
Justificación Mod. Compra CM: 	Nro. Certificación SIGA: 577		
OSCE			
ID Proceso: 	ID Orden: 		
Moneda: \$/		Tipo de Cambio: 1.000000	
IDV: <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO			
		Monto Moneda	Monto Soles
Exonerado		0.00	0.00
V. Venta		20,893,932.20	20,893,932.20
I.G.V.		3,760,907.00	3,760,907.00
Total Factura		24,654,840.00	24,654,840.00



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 4

Memorando n.° 100-2020-OCI/CENARES de 24 de marzo de 2020
remitido mediante correo electrónico de 24 de marzo de 2020
a la Ejecutiva Adjunta del Centro de Adquisiciones y Donaciones del
CENARES.

De: Brisbane Bustamante Lopez/CGR
Para: Jjimenez@cenares.minsa.gob.pe

Fecha: Martes, 24 de marzo de 2020 18:59
Asunto: Requerimiento de información.

MEMORANDUM N° 100-2020-OCI/CENARES

A : **Lic. VIRNA JELISSA JIMÉNEZ ESTRADA**
Ejecutiva Adjunta – Centro de Adquisiciones y Donaciones
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES.

ASUNTO : Requerimiento de información.

REFERENCIA : a) Orden de Compra – Guía de Internamiento n.° 0000376 de 23 de marzo de 2020
b) Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 - Decreto Supremo n.° 044-2020-PCM

FECHA : Jesús María, 24 de Marzo de 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted al amparo del literal m) del artículo 9° de la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, la cual establece como uno de los principios del control gubernamental *“El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función (...)”*

Por lo expuesto, en relación a la Orden de Compra n.° 0000376 de 23 de marzo de 2020, se agradecerá proporcionar la documentación siguiente:

1. Documentación (invitaciones a los proveedores, estudio de mercado, evaluación y validación de la propuesta, notificación de la orden de compra, requerimiento del área usuaria, especificaciones técnicas, cronograma de entrega), y todas las actuaciones realizadas, para la “Adquisición de mascarillas descartables tipo N-95”

Se agradecerá, remitir la información de manera digital a las siguientes direcciones de correo: bbustamante@contraloria.gob.pe, brisbu@hotmail.com, bbustamante@cenares.minsa.gob.pe, a más tardar el día lunes 30 de marzo de 2020. Asimismo, de no contar con alguno(s) de los documentos requeridos, apreciaré sustente los motivos de tal situación, así como las acciones que se han adoptado.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Brisbane Bustamante López
Jefe del Órgano de Control Institucional
CENARES

Med. Brisbane Bustamante López.
Jefe del Órgano de Control Institucional.

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES.
Jr. Nazca N° 548- Jesús María.
Lima 11-Perú.

**** AVISO DE CONFIDENCIALIDAD ****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 5

Memorando n.° 105-2020-OCI/CENARES de 30 de marzo remitido mediante correo electrónico de 30 de marzo de 2020 al Ejecutivo Adjunto del Centro de Almacén y Distribución del CENARES.

De: Brisbane Bustamante Lopez/CGR
Para: "Yovani Víctor Olivera Gallegos" <yolivera@cenares.minsa.gob.pe>
Cc: Patricia Suarez Beyodas/CGR@CGR

Fecha: Lunes, 30 de marzo de 2020 11:16
Asunto: requerimiento de informacion.

MEMORANDUM N° 105-2020-OCI/CENARES

A : **Q.F. YOVANI VICTOR OLIVERA GALLEGOS**
Ejecutivo Adjunto – Centro de Almacén y Distribución
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES.

ASUNTO : Requerimiento de información.

REFERENCIA : a) Orden de Compra – Guía de Internamiento n.° 0000376 de 23 de marzo de 2020
b) Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 – Decreto Supremo n.° 044-2020-PCM.

FECHA : Jesús María, 30 de Marzo de 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted al amparo del literal m) del artículo 9° de la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, la cual establece como uno de los principios del control gubernamental *“El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función (...)”*

Asimismo es de indicar que la intervención de este órgano de control institucional atiende a una labor de control en el marco del control simultaneo con la finalidad de realizar el acompañamiento de las operaciones que viene realizando el CENARES para el abastecimiento de los recursos estratégicos en salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipo de protección personal entre otros) para la atención y traslado de pacientes sospechosos del COVID 19.

Por lo expuesto, en relación a la Orden de Compra n.° 0000376 de 23 de marzo de 2020, se agradecerá informar si las mascarillas descartables n.95 adquiridas a través de la orden de compra en mención, han ingresado a los almacenes del CENARES de haber ingresado sirvace proporcionar la documentación siguiente:

1. Notas de entrada
2. Guías de Remisión

Se agradecerá, remitir la información de manera digital a las siguientes direcciones de correo: bbustamante@contraloria.gob.pe, brisbu@hotmail.com, bbustamante@cenares.minsa.gob.pe, a más tardar el día 31 de marzo de 2020, Asimismo, de no contar con alguno(s) de los documentos requeridos, apreciaré sustente los motivos de tal situación, así como las acciones que se han adoptado.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Brisbane Bustamante López

**Jefe del Órgano de Control Institucional
CENARES**

Med. Brisbany Bustamante López.
Jefe del Órgano de Control Institucional.
Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES.
Jr. Nazca N° 548- Jesús María.
Lima 11-Perú.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 6

Memorando n.° 1415-2020-CADQD-CENARES/MINSA de la Ejecutiva Adjunta del Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES de 25 de marzo de 2020.

De: Karina Vanessa Eugendio Herrera <legaladq1@cenares.minsa.gob.pe>
Para: bbustamante@contraloria.gob.pe
Cc: Brisbany Bustamante Lopez <bbustamante@cenares.minsa.gob.pe>, Virna Jelissa Jiménez Estrada <jjimenez@cenares.minsa.gob.pe>

Fecha: Miércoles, 25 de marzo de 2020 14:48
Asunto: Sobre requerimiento de información

Historial:  Este mensaje ha sido remitido.

Estimada Dra. **Brisbany Bustamante**:

Se adjunta respuesta de lo solicitado por su despacho mediante el Memorando N° 100-2020-OCI-CENARES, de fecha 24 de marzo del 2020.

Saludos cordiales
Karina Eugendio

Anexos:

RESPUESTA A MEMORANDO 100-2020-OCI-CENARES.pdf



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

25/03/2020 12:51:27
 CENARES-CENARES-uperezm
 Página 1 de 1



Tipo Documento: MEMORANDUM N° Expediente: 20-030545-001 /
 N° Documento: 1415-2020-CADQD-CENARES/MINSA Operador: CENARES-CENARES-uperezm
 Fecha Registro: 25/03/2020 12:51
 Interesado: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD-
 CENARES/CE..
 Asunto: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Ramitante (3)
1	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD-CENARES/OCI-BUSTAMANTE LOP..	NORM	2	25/03/2020	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD-CENARES/CENARES A-JIMENEZ..
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

- | | | | |
|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------|
| CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO | | | CLAVE PRIORIDAD |
| 01.Aprobación | 06.For Corresponderle | 11.Archivar | (B) Baja |
| 02.Atención | 07.Para Conversar | 12.Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03.Su Conocimiento | 08.Acompañar Antecedente | 13.Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04.Opinión | 09.Según Solicitado | 14.Proyecte Resolución | (N) Normal |
| 05.Informe y Devolver | 10.Según lo coordinado | 15.Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

**MEMORÁNDUM N° 1415 -2020-CADQD-CENARES/MINSA**

A : Med. BRISBANY BUSTAMANTE LÓPEZ
Jefe del Órgano de Control Institucional
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en
Salud

Asunto : Solicitud requerimiento de Información

Referencia : Memorando N° 100-2020-OCI/CENARES
Correo Electrónico: bbustamante@contraloria.gob.pe

Lugar y Fecha : Jesús María, 25 MAR. 2020

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de referencia, mediante el cual su despacho, solicita lo siguiente: "(...) en relación a la Orden de Compra N.° 0000376 de 23 de marzo de 2020 Documentación (invitaciones a los proveedores, estudio de mercado, evaluación y validación de la propuesta, notificación de la orden de compra, requerimiento del área usuaria, especificaciones técnicas, cronograma de entrega), y todas las actuaciones realizadas, para la "Adquisición de mascarillas descartables tipo N-95, (...) a más tardar el día lunes 30 de marzo de 2020. Asimismo, de no contar con alguno(s) de los documentos requeridos, apreciaré sustente los motivos de tal situación, así como las acciones que se han adoptado". [SIC]

Al respecto, a través del Decreto Supremo N° 010-2020-SA, se aprobó el Plan de Acción y la Relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Ahora bien, el Artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que como un supuesto de contratación directa las situaciones de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.

A su vez el, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Artículo establece en su artículo 100, establece que, en dichas situaciones, la Entidad contrata de manera inmediata los bienes, servicios en general, consultorías u obras estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma y como máximo, dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la entrega del bien, o la primera entrega en el caso de suministros.

Al respecto, la Entidad regulariza aquella documentación referida a las actuaciones preparatorias, el informe o los informes que contienen el sustento técnico legal de la Contratación Directa, la resolución o acuerdo que la aprueba, así como el contrato y sus requisitos, que a la fecha de la contratación no haya sido elaborada, aprobada o suscrita, según corresponda; debiendo en el mismo plazo registrar y publicar en el SEACE los informes y la resolución o acuerdos antes mencionados. Para la regularización de la garantía, el plazo puede ampliarse por diez (10) días adicionales.

Cabe resaltar que el OSCE, a través del Comunicado señala lo siguiente:

"(...)

Comunicado N° 001-2020 EF/54.01: La Dirección General de Abastecimiento, como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, en cumplimiento de las medidas de emergencia nacional dictadas por el Gobierno mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, y el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, comunica a las entidades públicas, usuarios del sistema y

Jr. Nazca N° 548- Jesús María
Lima 11, Perú
T (511) 748-3030





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la Universalización de la Salud"

ciudadanía en general lo siguiente, que mediante Resolución Directoral N°001-2020-EF/54.01 ha dispuesto lo siguiente:

En materia de Adquisiciones:

• A partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días, se suspende el cómputo de los plazos de: i) los procedimientos de selección iniciados con anterioridad al 16 de marzo de 2020 y ii) perfeccionamiento de los contratos, convocados y celebrados en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su Reglamento y los demás regímenes de contratación comprendidos por el Sistema Nacional de Abastecimiento, con excepción de aquellos procedimientos y contratos relacionados con la obligación de garantizar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19).

• A partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días, no podrá convocarse nuevos procedimientos de selección en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su Reglamento y los demás regímenes de contratación comprendidos por el Sistema Nacional de Abastecimiento, con excepción de aquellos procedimientos relacionados con la obligación de garantizar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19).

(...)"

En tal sentido, considerando el contexto actual y la emergencia declarada por el brote del COVID-19, se informa a su representada que los expedientes de contratación se pondrán a su disposición, una vez efectuada la regularización de los mismos, en los plazos previstos en la normativa de contratación pública.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

Lic. Adm. Virna Jelitza Jiménez Estrada
Ejecutiva Adjunta
Centro de Adquisiciones y Donaciones



VJJE/KVEH

Jr. Nazca N° 548- Jesús María
Lima 11, Perú
T (511) 748-3030

EL PERÚ PRIMERO



KARINA VANESSA EUGENDIO HERRERA <legaladq1@cenares.minsa.gob.pe>

Fwd: Requerimiento de información.

1 mensaje

Virna Jelissa Jiménez Estrada <jjimenez@cenares.minsa.gob.pe>

24 de marzo de 2020, 19:06

Para: KARINA VANESSA EUGENDIO HERRERA <legaladq1@cenares.minsa.gob.pe>

Prepara informacion

----- Forwarded message -----

De: **Brisbany Bustamante Lopez** <bbustamante@contraloria.gob.pe>

Date: mar., 24 mar. 2020 a las 18:59

Subject: Requerimiento de información.

To: <jjimenez@cenares.minsa.gob.pe>

MEMORANDUM N° 100-2020-OC/CENARES

A : Lic. VIRNA JELISSA JIMÉNEZ ESTRADA

Ejecutiva Adjunta – Centro de Adquisiciones y Donaciones

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES.

ASUNTO : Requerimiento de información.

REFERENCIA : a) Orden de Compra – Guía de Internamiento n.° 0000376 de 23 de marzo de 2020

b) Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 - Decreto Supremo n.° 044-2020-PCM

FECHA : Jesús María, 24 de Marzo de 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted al amparo del literal m) del artículo 9° de la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, la cual establece como uno de los principios del control gubernamental "El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función (...)"

Por lo expuesto, en relación a la Orden de Compra n.° 0000376 de 23 de marzo de 2020, se agradecerá proporcionar la documentación siguiente:

1. Documentación (invitaciones a los proveedores, estudio de mercado, evaluación y validación de la propuesta, notificación de la orden de compra, requerimiento del área usuaria, especificaciones técnicas, cronograma de entrega), y todas las actuaciones realizadas, para la "Adquisición de mascarillas descartables tipo N-95"

Se agradecerá, remitir la información de manera digital a las siguientes direcciones de correo: bbustamante@contraloria.gob.pe, brisbu@hotmail.com, bbustamante@cenares.minsa.gob.pe, a más tardar el día lunes 30 de marzo de 2020. Asimismo, de no contar con alguno(s) de los documentos requeridos, apreciaré sustente los motivos de tal situación, así como las acciones que se han adoptado.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Brisbany Bustamante López
Jefe del Órgano de Control Institucional
CENARES

Med. Brisbany Bustamante López.
Jefe del Órgano de Control Institucional.
Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES.
Jr. Nazca N° 548- Jesús María.
Lima 11-Perú.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 7

Correo electrónico de respuesta del Ejecutivo Adjunto del Centro de Almacén y Distribución del CENARES de 30 de marzo de 2020.

De: Yovani Víctor Olivera Gallegos <yolivera@cenares.minsa.gob.pe>
Para: Brisbany Bustamante Lopez <bbustamante@contraloria.gob.pe>
Cc: Patricia Suarez Beyodas <psuarez@contraloria.gob.pe>

Fecha: Lunes, 30 de marzo de 2020 12:57
Asunto: Re: requerimiento de informacion.

Buenas tardes Dra. Brisbany, la O.C. n.º 0000376, aún **no** ha ingresado al almacén de CENARES.
Es cuanto informo .
Atentamente.

El lun., 30 mar. 2020 a las 11:17, Brisbany Bustamante Lopez
(<bbustamante@contraloria.gob.pe>) escribió:

MEMORANDUM N° 105-2020-OCI/CENARES

A : **Q.F. YOVANI VICTOR OLIVERA GALLEGOS**
Ejecutivo Adjunto – Centro de Almacén y Distribución
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES.

ASUNTO : Requerimiento de información.

REFERENCIA : a) Orden de Compra – Guía de Internamiento n.º 0000376 de 23 de marzo de 2020
b) Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 – Decreto Supremo n.º 044-2020-PCM.

FECHA : Jesús María, 30 de Marzo de 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted al amparo del literal m) del artículo 9º de la Ley n.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, la cual establece como uno de los principios del control gubernamental “*El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función (...)*”

Asimismo es de indicar que la intervención de este órgano de control institucional atiende a una labor de control en el marco del control simultáneo con la finalidad de realizar el acompañamiento de las operaciones que viene realizando el CENARES para el abastecimiento de los recursos estratégicos en salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipo de protección personal entre otros) para la atención y traslado de pacientes sospechosos del COVID 19.

Por lo expuesto, en relación a la Orden de Compra n.º 0000376 de 23 de marzo de 2020, se agradecerá informar si las mascarillas descartables n.95 adquiridas a través de la orden de compra en mención, han ingresado a los almacenes del CENARES de haber ingresado sirvace proporcionar la documentación siguiente:

1. Notas de entrada
2. Guías de Remisión

Se agradecerá, remitir la información de manera digital a las siguientes direcciones de correo: bbustamante@contraloria.gob.pe, brisbu@hotmail.com, bbustamante@cenares.minsa.gob.pe, a más tardar el día 31 de

marzo de 2020, Asimismo, de no contar con alguno(s) de los documentos requeridos, apreciaré sustente los motivos de tal situación, así como las acciones que se han adoptado.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Brisbany Bustamante López
Jefe del Órgano de Control Institucional
CENARES

Med. Brisbany Bustamante López.
Jefe del Órgano de Control Institucional.
Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES.
Jr. Nazca N° 548- Jesús María.
Lima 11-Perú.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

--

Q.F. Yovani V. Olivera Gallegos
CADI-CENARES



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 8

Correo electrónico remitido a la empresa Terraflor Inversiones EIRL

De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Para: Brisbany Bustamante Lopez/CGR@CGR

Fecha: Martes, 31 de marzo de 2020 20:08
Asunto: Rm: Re: Solicitud de información

FYI

-----Remitido por Patricia Suarez Beyodas/CGR el 31/03/2020 20:07 -----

Para: tefi.suministros@gmail.com
De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Fecha: 31/03/2020 14:15
Asunto: Re: Solicitud de información

Estimados señores,

Mucho agradeceré atender este requerimiento de información .

-----Patricia Suarez Beyodas/CGR escribió: -----

Para: tefi.suministros@gmail.com
De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Fecha: 30/03/2020 15:44
Asunto: Solicitud de información

Señores
TERRAFLO INVERSIONES EIRL
RUC: 20393521253

Asunto: Solicitud de información

Referencia: D.S. 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Fecha: Jesús María 30 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien informarme, si a partir del pasado 11 de marzo, usted fue invitado a participar en algún proceso de contratación de "mascarillas descartables Tipo N95", requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19".

Al respecto, agradeceré pueda confirmarme si presentó alguna oferta al requerimiento mencionado.

Atte,

Dra. Patricia Suarez Beyodas
Sub Gerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n. ° 9

Correo electrónico remitido a la empresa Atlantica de Comercio SAC

De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Para: Brisbany Bustamante Lopez/CGR@CGR

Fecha: Martes, 31 de marzo de 2020 20:07
Asunto: Rm: Re: Solicitud de información

FYI

-----Remitido por Patricia Suarez Beyodas/CGR el 31/03/2020 20:07 -----

Para: jorge.castillo@atlanticadecomercio.com, gerencia@atlanticadecomercio.com
De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Fecha: 31/03/2020 14:16
Asunto: Re: Solicitud de información

Estimados señores,

Mucho agradeceré atender este requerimiento de información.

-----Patricia Suarez Beyodas/CGR escribió: -----

Para: jorge.castillo@atlanticadecomercio.com, gerencia@atlanticadecomercio.com
De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Fecha: 30/03/2020 15:42
Asunto: Solicitud de información

Señores
ATLANTICA DE COMERCIO SAC
RUC 205224966752

Asunto: Solicitud de información

Referencia: D.S. 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Fecha: Jesús María 30 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien informarme, si a partir del pasado 11 de marzo, usted fue invitado a participar en algún proceso de contratación de "mascarillas descartables Tipo N95", requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19".

Al respecto, agradeceré pueda confirmarme si presentó alguna oferta al requerimiento mencionado, por este medio.

Atte,

Dra. Patricia Suarez Beyodas
Sub Gerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

**** AVISO DE CONFIDENCIALIDAD ****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

**** AVISO DE CONFIDENCIALIDAD ****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

**** AVISO DE CONFIDENCIALIDAD ****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apendice n.º 10

Correos electrónicos remitidos a la empresa Sinohydro Corporation Limited sucursal en Perú de 30 de marzo y 01 de abril de 2020

From: [Patricia Suarez Beyodas](#)
Date: 2020-03-30 18:18
To: [huanghuayi](#)
Subject: Solicitud de Información

Señores

SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU
AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3030 INT. 1102 LIMA - LIMA - SAN
ISIDRO

Asunto: Solicitud de información

Referencia: D.S. 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara en Estado de
Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de
la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Fecha: Jesús María 30 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien informarme, si a partir del pasado 11 de marzo, usted fue invitado a participar en algún proceso de contratación de “mascarillas descartables Tipo N95”, requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19”.

Al respecto, agradeceré pueda confirmarme si presentó alguna oferta al requerimiento mencionado.

Atte,

Dra. Patricia Suarez Beyodas
Sub Gerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Para: Brisbany Bustamante Lopez/CGR@CGR

Fecha: Miércoles, 01 de abril de 2020 12:03
Asunto: Rm: Solicitud de Información

FYI



Patricia Suárez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud.
Contraloría General de la República
Camilo Carrillo 114 Jesús María
Lima - Perú
Teléfono: +5113303000 / Anexo: 1130

----- Remitido por Patricia Suarez Beyodas/CGR con fecha 01/04/2020 12:03 p.m. -----

De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Para: "huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com>
Fecha: 01/04/2020 11:25 a.m.
Asunto: Re: Re: Solicitud de Información

Estimados Señores,

Les agradeceré informar por este medio , si la Carta Propuesta adjunta en su correo, la cotización 011-2020 fue remitida mediante mesa de partes o correo electrónico al CENARES y/o al MINSA .

De haber sido remitida por mesa de partes, les agradeceré , adjuntar los cargos de recepción y de haber sido remitida por correo, les agradeceré adjuntar los correos mediante los cuáles remitieron la referida propuesta.

Agradeciéndole su atención a la presente,



Patricia Suárez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud.
Contraloría General de la República
Camilo Carrillo 114 Jesús María
Lima - Perú
Teléfono: +5113303000 / Anexo: 1130

▼ "huanghuayi@powerchina-intl.com" ---30/03/2020 10:08:15 p.m.---Estimada Patricia le adjunto la carta mencionada.

De: "huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com>
Para: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
Fecha: 30/03/2020 10:08 p.m.
Asunto: Re: Re: Solicitud de Información

Estimada Patricia
le adjunto la carta mencionada.
saludos

黄华毅
电建秘鲁国别代表
Huang Huayi
Representative of Powerchina-Sinohydro in Perú
Av.República de Panamá 3030, Piso 11, San Isidro
CEL.0051-959108317

From: [Patricia Suarez Beyodas](mailto:Patricia.Suarez.Beyodas@contraloria.gob.pe)
Date: 2020-03-30 21:15
To: huanghuayi@powerchina-intl.com
Subject: Re: Solicitud de Información
Estimados Señores,

Les agradeceré alcanzarme por este medio, la referida carta propuesta al Ministerio de Salud con la cotización respectiva respecto de mascarillas y ropas protectoras en el marco de la situación del COVID 19.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a la espera de lo solicitado.

Dra. Patricia Suárez Beyodas
Sub Gerente de Control de Sector Salud
Contraloría General de la República

-----"huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com> escribió: -----
Para: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
De: "huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com>
Fecha: 30/03/2020 20:06
Asunto: Re: Solicitud de Información

Estimada Patricia
en respuesta a su correo, le informamos de que nosotros siendo una empresa del Estado chino, vista la situación de COVID-19 en el Perú, por iniciativa propia, presentamos una carta propuesta al Ministerio de Salud de mascarillas y ropas protectoras para el conocimiento y consideración de la Entidad, pero no tuvimos ninguna respuesta.

gracias
saludos

黄华毅
电建秘鲁国别代表
Huang Huayi
Representative of Powerchina-Sinohydro in Perú
Av. República de Panamá 3030, Piso 11, San Isidro
CEL.0051-959108317

From: [Patricia Suarez Beyodas](#)
Date: 2020-03-30 18:18
To: [huanghuayi](#)
Subject: Solicitud de Información
Señores
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU
AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3030 INT. 1102 LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Asunto: Solicitud de información

Referencia: D.S. 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Fecha: Jesús María 30 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien informarme, si a partir del pasado 11 de marzo, usted fue invitado a participar en algún proceso de contratación de "mascarillas descartables Tipo N95", requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19".

Al respecto, agradeceré pueda confirmarme si presentó alguna oferta al requerimiento mencionado.

Atte,

Dra. Patricia Suarez Beyodas
Sub Gerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

"Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este

mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

(See attached file: Cotizacion Mascarillas_ropa.pdf)

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

Anexos:

Cotizacion Mascarillas_ropa.pdf

De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Para: Brisbane Bustamante Lopez/CGR@cgr

Fecha: Miércoles, 01 de abril de 2020 13:18
Asunto: Fw: 回复: Re: Solicitud de Información

Fyi

Enviado desde IBM Verse

Yo --- Re: 回复: Re: Solicitud de Información ---

De: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
A: huanghuayi@powerchina-intl.com
Fecha: mié., 1 abr. 2020 1:18 p. m.
Asunto: Re: 回复: Re: Solicitud de Información

Estimados Señores,

Serían tan amables de reenviarme dicho correo.

Atentamente,

Dra. Patricia Suárez Beyodas

Enviado desde IBM Verse

huanghuayi@powerchina-intl.com --- 回复: Re: Solicitud de Información ---

De: huanghuayi@powerchina-intl.com
A: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
Fecha: mié., 1 abr. 2020 12:53 p. m.
Asunto: 回复: Re: Solicitud de Información

Estimada Patricia

la mencionada carta sólo fue enviada por correo, y es al siguiente correo mvicente@cenares.minsa.gob.pe que lo obtuvimos del sitio web portal de Cenares.

gracias
saludos

黄华毅
电建秘鲁国别代表
Huang Huayi
Representative of Powerchina-Sinohydro in Perú
Av. República de Panamá 3030, Piso 11, San Isidro
CEL.0051-959108317

发件人: Patricia Suarez Beyodas
发送时间: 2020-04-01 11:25
收件人: huanghuayi@powerchina-intl.com
主题: Re: Re: Solicitud de Información

Estimados Señores,

Les agradeceré informar por este medio , si la Carta Propuesta adjunta en su correo, la cotización 011-2020 fue remitida mediante mesa de partes o correo electrónico al CENARES y/o al MINSA .
De haber sido remitida por mesa de partes, les agradeceré , adjuntar los cargos de recepción y de haber sido remitida por correo, les agradeceré adjuntar los correos mediante los cuáles remitieron la referida propuesta.

Agradeciéndole su atención a la presente,



Patricia Suárez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud.
Contraloría General de la República
Camilo Carrillo 114 Jesús María
Lima - Perú
Teléfono: +5113303000 / Anexo: 1130

De: "huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com>
Para: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
Fecha: 30/03/2020 10:08 p.m.
Asunto: Re: Re: Solicitud de Información

Estimada Patricia
le adjunto la carta mencionada.
saludos

黄华毅
电建秘鲁国别代表
Huang Huayi
Representative of Powerchina-Sinohydro in Perú
Av.República de Panamá 3030, Piso 11, San Isidro
CEL.0051-959108317

From: [Patricia Suarez Beyodas](mailto:Patricia.Suarez.Beyodas)
Date: 2020-03-30 21:15
To: huanghuayi@powerchina-intl.com
Subject: Re: Solicitud de Información
Estimados Señores,

Les agradeceré alcanzarme por este medio, la referida carta propuesta al Ministerio de Salud con la cotización respectiva respecto de mascarillas y ropas protectoras en el marco de la situación del COVID 19.

Agradeciendo la atención a la presente , quedo a la espera de lo solicitado.

Dra. Patricia Suárez Beyodas
Sub Gerente de Control de Sector Salud
Contraloría General de la República

-----"huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com> escribió: -----
Para: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
De: "huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com>
Fecha: 30/03/2020 20:06
Asunto: Re: Solicitud de Información

Estimada Patricia
en respuesta a su correo, le informamos de que nosotros siendo una empresa del Estado chino, vista la situación de COVID-19 en el Perú, por iniciativa propia, presentamos una carta propuesta al Ministerio de Salud de mascarillas y ropas protectoras para el conocimiento y consideración de la Entidad, pero no tuvimos ninguna respuesta.

gracias
saludos

黄华毅
电建秘鲁国别代表
Huang Huayi
Representative of Powerchina-Sinohydro in Perú
Av.República de Panamá 3030, Piso 11, San Isidro
CEL.0051-959108317

From: [Patricia Suarez Beyodas](mailto:Patricia.Suarez.Beyodas)
Date: 2020-03-30 18:18
To: huanghuayi
Subject: Solicitud de Información
Señores
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU
AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3030 INT. 1102 LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Asunto: Solicitud de información

Referencia: D.S. 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Fecha: Jesús María 30 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien informarme, si a partir del pasado 11 de marzo, usted fue invitado a participar en algún proceso de contratación de "mascarillas descartables Tipo N95", requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19".

Al respecto, agradeceré pueda confirmarme si presentó alguna oferta al requerimiento mencionado.

Atte,

Dra. Patricia Suarez Beyodas
Sub Gerente de Control del Sector Salud

Contraloría General de la República

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

"Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso".

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

"Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso".

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

"Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso".



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apendice n.º 11

Correos electrónicos de respuesta remitido por la empresa Sinohydro Corporation Limited sucursal en Perú adjuntando la cotización 011-2020



中国水电建设集团国际工程有限公司秘鲁分公司
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED
SUCURSAL DEL PERÚ

COTIZACION N° 011 -2020

Lima, 21 de Marzo del 2020

Estimados Señores del Ministerio de Salud del Perú(Minsa):

Presente.-

La empresa SinoHydro Corporation Limited, Sucursal del Peru, miembro del grupo empresarial PowerChina, una compañía estatal de China con No.162 entre los 500 más poderosas empresas en el ranking de la revista ENR de los Estados Unidos de América, con una facturación anual mayor a los 60 mil millones de dólares, con presencia en más de 130 países en el mundo, que tiene un amplio ámbito de negocios incluidos la inversión, construcción y comercio, cuenta con la Certificación ISO 37001 - Gestión Antisoborno y empezó sus negocios en el Perú desde hace varios años.

Asimismo le hacemos llegar la cotización de los siguientes dispositivos médicos para su consideración:

No	Nombre del Producto	Certificado	Cantidad	PU sin IGV (USD)	PU con IGV (USD)	Total con IGV (USD)
1	FFP2/KN95/N95	CE	3,000,000	3.89	4.59	13,770,000
2	Ropa protectora desechable para uso médico.	CE	500,000	43.05	50.80	25,400,000
Total (USD) :						39,170,000

Tiempo de Entrega:

- Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del Contrato y del pago correspondiente.

Empaque

- **FFP2/KN95/N95:**
 - Caja de 1000 PCS
 - Tamaño Caja : 64.5×29×57cm
 - Peso : 10.0 Kg



中国水电建设集团国际工程有限公司秘鲁分公司

SINOHYDRO CORPORATION LIMITED

SUCURSAL DEL PERÚ

- **Ropa protectora desechable para uso médico.**

- Caja de 30 PCS
- Tamaño Caja : 60*40*40CM
- Peso : 11KG

Forma de pago:

100% del pago por adelantado contra fianza bancaria de banco de primer nivel por el 100% del monto adelantado, la misma que deberá ser devuelta a nuestra empresa una vez entregados los productos a conformidad del cliente.

Términos Incoterms: C&F

- **CIF INCOTERMS 2010 en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y entrega en el almacén de Minsa en Lima.**

Importante :

Debido a la Emergencia Sanitaria declarada a nivel mundial los pagos deben realizarse al 100% por adelantado y la presente cotización tiene una duración de 2 días calendario ya que los stocks son limitados.

Como el envío se hará por avión, si se necesita la coordinación por parte del Gobierno peruano con el país escala, requerimos dicha coordinación para el pase y evitar que el Gobierno del país escala retenga estos productos mencionados arriba para su propio uso.

Huang Huayi

Representante Legal

SinoHydro Corporation Limited, Sucursal del Peru



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n.º 12

Correo electrónico remitido por la empresa Sinohydro Corporation Limited al CENARES adjuntando la propuesta 011-2020 de 21 de marzo de 2020.

De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Para: Brisbane Bustamante Lopez/CGR@cgr

Fecha: Miércoles, 01 de abril de 2020 13:18
Asunto: Fw: 回复: Re: Solicitud de Información

Fyi

Enviado desde IBM Verse

Yo --- Re: 回复: Re: Solicitud de Información ---

De: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
A: huanghuayi@powerchina-intl.com
Fecha: mié., 1 abr. 2020 1:18 p. m.
Asunto: Re: 回复: Re: Solicitud de Información

Estimados Señores,

Serían tan amables de reenviarme dicho correo.

Atentamente,

Dra. Patricia Suárez Beyodas

Enviado desde IBM Verse

huanghuayi@powerchina-intl.com --- 回复: Re: Solicitud de Información ---

De: huanghuayi@powerchina-intl.com
A: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
Fecha: mié., 1 abr. 2020 12:53 p. m.
Asunto: 回复: Re: Solicitud de Información

Estimada Patricia

la mencionada carta sólo fue enviada por correo, y es al siguiente correo mvicente@cenares.minsa.gob.pe que lo obtuvimos del sitio web portal de Cenares.

gracias
saludos

黄华毅
电建秘鲁国别代表
Huang Huayi
Representative of Powerchina-Sinohydro in Perú
Av. República de Panamá 3030, Piso 11, San Isidro
CEL.0051-959108317

发件人: Patricia Suarez Beyodas
发送时间: 2020-04-01 11:25
收件人: huanghuayi@powerchina-intl.com
主题: Re: Re: Solicitud de Información

Estimados Señores,

Les agradeceré informar por este medio , si la Carta Propuesta adjunta en su correo, la cotización 011-2020 fue remitida mediante mesa de partes o correo electrónico al CENARES y/o al MINSA .
De haber sido remitida por mesa de partes, les agradeceré , adjuntar los cargos de recepción y de haber sido remitida por correo, les agradeceré adjuntar los correos mediante los cuáles remitieron la referida propuesta.

Agradeciéndole su atención a la presente,



Patricia Suárez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud.
Contraloría General de la República
Camilo Carrillo 114 Jesús María
Lima - Perú
Teléfono: +5113303000 / Anexo: 1130

De: "huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com>
Para: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
Fecha: 30/03/2020 10:08 p.m.
Asunto: Re: Re: Solicitud de Información

Estimada Patricia
le adjunto la carta mencionada.
saludos

黄华毅
电建秘鲁国别代表
Huang Huayi
Representative of Powerchina-Sinohydro in Perú
Av.República de Panamá 3030, Piso 11, San Isidro
CEL.0051-959108317

From: [Patricia Suarez Beyodas](mailto:Patricia.Suarez.Beyodas)
Date: 2020-03-30 21:15
To: huanghuayi@powerchina-intl.com
Subject: Re: Solicitud de Información
Estimados Señores,

Les agradeceré alcanzarme por este medio, la referida carta propuesta al Ministerio de Salud con la cotización respectiva respecto de mascarillas y ropas protectoras en el marco de la situación del COVID 19.

Agradeciendo la atención a la presente , quedo a la espera de lo solicitado.

Dra. Patricia Suárez Beyodas
Sub Gerente de Control de Sector Salud
Contraloría General de la República

-----"huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com> escribió: -----
Para: "Patricia Suarez Beyodas" <psuarez@contraloria.gob.pe>
De: "huanghuayi@powerchina-intl.com" <huanghuayi@powerchina-intl.com>
Fecha: 30/03/2020 20:06
Asunto: Re: Solicitud de Información

Estimada Patricia
en respuesta a su correo, le informamos de que nosotros siendo una empresa del Estado chino, vista la situación de COVID-19 en el Perú, por iniciativa propia, presentamos una carta propuesta al Ministerio de Salud de mascarillas y ropas protectoras para el conocimiento y consideración de la Entidad, pero no tuvimos ninguna respuesta.

gracias
saludos

黄华毅
电建秘鲁国别代表
Huang Huayi
Representative of Powerchina-Sinohydro in Perú
Av.República de Panamá 3030, Piso 11, San Isidro
CEL.0051-959108317

From: [Patricia Suarez Beyodas](mailto:Patricia.Suarez.Beyodas)
Date: 2020-03-30 18:18
To: huanghuayi
Subject: Solicitud de Información
Señores
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU
AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3030 INT. 1102 LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Asunto: Solicitud de información

Referencia: D.S. 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Fecha: Jesús María 30 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien informarme, si a partir del pasado 11 de marzo, usted fue invitado a participar en algún proceso de contratación de "mascarillas descartables Tipo N95", requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19".

Al respecto, agradeceré pueda confirmarme si presentó alguna oferta al requerimiento mencionado.

Atte,

Dra. Patricia Suarez Beyodas
Sub Gerente de Control del Sector Salud

Contraloría General de la República

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

"Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso".

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

"Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso".

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

"Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso".



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Apéndice n.º 13

Correo electrónico de respuesta remitido por la empresa Atlantica de Comercio SAC

De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Para: Brisbany Bustamante Lopez/CGR@CGR

Fecha: Miércoles, 01 de abril de 2020 14:02
Asunto: Rm: Fwd: Solicitud de información

FYI

-----Remitido por Patricia Suarez Beyodas/CGR el 01/04/2020 14:01 -----

Para: psuarez@contraloria.gob.pe, bbustamante@cenares.minsa.gob.pe
De: atlantica de comercio <atlanticadecomercio@gmail.com>
Fecha: 01/04/2020 12:28
Asunto: Fwd: Solicitud de información

----- Forwarded message -----

De: JORGE CASTILLO <jorge.castillo@atlanticadecomercio.com>
Date: mar., 31 mar. 2020 a las 15:43
Subject: RE: Solicitud de información
To: Patricia Suarez Beyodas <psuarez@contraloria.gob.pe>
Cc: ATLANTICA DE COMERCIO <atlanticadecomercio@gmail.com>

Estimada Srta. Patricia Suarez Bedoyas:

El día de ayer dimos respuesta a su solicitud, la cual reitero que hasta la fecha no hemos sido invitados a cotizar, no hemos invitado a participar de la contratación de "mascarillas descartables Tipo N95", requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19".

Asi mismo por ende no hemos enviado ofertas referente a este proceso de contratación

Atentamente



JORGE A. CASTILLO SOLOGUREN
GERENTE GENERAL

Tel. 51 1 3908842 Cel. 948175719 Rpm #948 175 719

 Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza.
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de destruirlo.



De: Patricia Suarez Beyodas [mailto:psuarez@contraloria.gob.pe]
Enviado el: martes, 31 de marzo de 2020 02:16 p.m.
Para: jorge.castillo@atlanticadecomercio.com; gerencia@atlanticadecomercio.com
Asunto: Re: Solicitud de información

Estimados señores,

Mucho agradeceré atender este requerimiento de información.

-----Patricia Suarez Beyodas/CGR escribió: -----

Para: jorge.castillo@atlanticadecomercio.com, gerencia@atlanticadecomercio.com
De: Patricia Suarez Beyodas/CGR
Fecha: 30/03/2020 15:42
Asunto: Solicitud de información

Señores
ATLANTICA DE COMERCIO SAC
RUC 205224966752

Asunto: Solicitud de información

Referencia: D.S. 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Fecha: Jesús María 30 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien informarme, si a partir del pasado 11 de marzo, usted fue invitado a participar en algún proceso de contratación de "mascarillas descartables Tipo N95", requerido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES, unidad ejecutora del Ministerio de Salud, en el marco del "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19".

Al respecto, agradeceré pueda confirmarme si presentó alguna oferta al requerimiento mencionado, por este medio.

Atte,

Dra. Patricia Suarez Beyodas
Sub Gerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.



Libre de virus. www.avast.com

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.



PERÚ

Ministerio
de Salud

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE
RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

OFICIO N° 200-2020-OCI/CENARES

Jesús María, 1 de abril de 2020

Econ.

Felipe Jesús Carrasco Retamozo

Director General

**Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES**

Jr. Nazca 548 - Jesús María

Lima

ASUNTO : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n.° 025-2020-OCI/5991-SOO

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Adquisición de Mascarilla Descartable tipo N-95 para protección personal ante probabilidad de brote del Covid - 19", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el informe de Orientación de Oficio n.° 025-2020-OCI/5992-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional del CENARES, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

MERY GRISBANY BUSTAMANTE LÓPEZ
Jefe del Órgano de Control Institucional
Centro Nacional de Abastecimiento de
Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
MINISTERIO DE SALUD

De: Maria Canales Moscoso/CGR
Para: Karen Vargas Saldaña/CGR@cgr, Fernando Pinto Hinojosa/CGR@cgr

Fecha: Jueves, 02 de abril de 2020 14:12
Asunto: Fwd: Rm: Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 025-2020-OCI/5991-SOO.

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Patricia Suarez Beyodas <psuarez@contraloria.gob.pe>
Fecha: 2 de abril de 2020, 14:09:45 PET
Para: Maria Canales Moscoso <mcanales@contraloria.gob.pe>
Cc: Luis Miguel Iglesias Leon <liglesias@contraloria.gob.pe>, Humberto Ramirez Trucios <hramirez@contraloria.gob.pe>
Asunto: Rm: Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 025-2020-OCI/5991-SOO.

Estimada María,

Por medio de la presente te comunico que el Informe de Orientación de Oficio 025-2020-OCI/5991-SOO : " Adquisición de mascarillas descartable Tipo N-95 para protección personal ante probabilidad del brote del COVID 19 " , ha sido notificado al Titular de Cenares y a la mesa de partes virtual del MINSA, mediante correo adjunto



Patricia Suárez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud.
Contraloría General de la República
Camilo Carrillo 114 Jesús María
Lima - Perú
Teléfono: +5113303000 / Anexo: 1130

----- Remitido por Patricia Suarez Beyodas/CGR con fecha 02/04/2020 02:05 p.m. -----

De: Brisbany Bustamante Lopez/CGR

Para: Patricia Suarez Beyodas/CGR@CGR

Fecha: 02/04/2020 02:02 p.m.

Asunto: Rm: Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 025-2020-OCI/5991-SOO.

Estimada Dra. Patricia Suarez Beyodas;

Reciba un saludo cordial y mediante el presente hacer de su conocimiento que el día de hoy 02 de abril de 2020 a horas 13:51 se procedió a notificar al Director del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES con copia a mesa de partes virtual del MINSa; el informe de orientación de Oficio N° 025-2020-OCI/5991-SOO respecto de la "ADQUISICION DE "MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95", por lo expuesto remito en correo adjunto el correo de notificación así como el informe y oficio de comunicación respectivos, para los fines que se estimen pertinentes.

Atentamente;

Med. Brisbany Bustamante López.

Jefe del Órgano de Control Institucional.

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES.

Jr. Nazca N° 548- Jesús María.

Lima 11-Perú.

-----Remitido por Brisbany Bustamante Lopez/CGR el 02/04/2020 13:51 -----

Para: fcarrasco@cenares.minsa.gob.pe

De: Brisbany Bustamante Lopez/CGR

Fecha: 02/04/2020 13:51

Cc: mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe

Asunto: Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 025-2020-OCI/5991-SOO.

(Vea el archivo anexo: INFORME FINAL 025-2020-OCI-5991-SOO 02-04-2020.pdf)

(Vea el archivo anexo: OFICIO AL TITULAR.pdf)

Economista

Felipe Jesús Carrasco Retamozo

Director General

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES

Buenas tardes;

Reciba un cordial saludo y en el marco de las acciones de control concurrente y simultaneo que este órgano de control institucional viene ejecutando con la finalidad de realizar el acompañamiento de las operaciones que el CENARES viene llevando a cabo en el marco de la prevención y control del COVID 19; se procede a notificar el informe de orientación de oficio N° 025-2020-OCI/5991-SOO respecto de la "ADQUISICION DE "MASCARILLA

DESCARTABLE TIPO N-95” para protección personal ante probabilidad de brote del covid-19, para los fines pertinentes.

Atentamente;

Med. Brisbany Bustamante López.
Jefe del Órgano de Control Institucional.
Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES.
Jr. Nazca N° 548- Jesús María.
Lima 11-Perú.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD****

“Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos, sólo son para conocimiento y uso de la persona(s) y/o institución a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario(s), agradeceremos se abstenga de copiarlos, divulgarlos o usarlos, así como agradeceremos comunique este error a la siguiente dirección contraloria@contraloria.gob.pe y borre de su equipo este mensaje y los documentos adjuntos en caso contengan alguno. La lectura de este mensaje presupone que usted comprende y acepta los términos de este aviso”.

(See attached file: INFORME FINAL 025-2020-OCI-5991-SOO 02-04-2020.pdf)(See attached file: OFICIO AL TITULAR.pdf)



Anexos:

INFORME FINAL 025-2020-OCI-5991-
SOO 02-04-2020.pdf

OFICIO AL TITULAR.pdf